



## 1. Identificación

### 1.1. De la Asignatura

Curso Académico	2023/2024
Titulación	MÁSTER UNIVERSITARIO EN FORMACIÓN DEL PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL, ENSEÑANZA DE IDIOMAS Y ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS
Nombre de la Asignatura	PROGRAMAS Y MEDIDAS DE ATENCIÓN EDUCATIVA A LA DIVERSIDAD
Código	5775
Curso	PRIMERO y PRIMERO(IC)
Carácter	OPTATIVA
N.º Grupos	2
Créditos ECTS	4
Estimación del volumen de trabajo del alumno	100
Organización Temporal/Temporalidad	Cuatrimestre
Idiomas en que se imparte	ESPAÑOL

### 1.2. Del profesorado: Equipo Docente

Coordinación de la asignatura JOSE ANTONIO PEREZ SANCHEZ	Área/Departamento	DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR/ DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR
	Categoría	ASOCIADO A TIEMPO PARCIAL
Grupo de Docencia: J y Z	Correo Electrónico /	japs5@um.es
	Página web / Tutoría electrónica	Tutoría Electrónica: NO



Coordinación de los grupos: J y Z(IC)	Teléfono, Horario y Lugar de atención al alumnado	
---------------------------------------	---	--

## 2. Presentación

### PRESENTACIÓN

La asignatura de "Programas y medidas de atención a la diversidad" es una optativa en el Master de Orientación Educativa, que tiene como principal finalidad la de desarrollar competencias profesionales relacionadas con la atención a la diversidad del alumnado.

La diversidad es una realidad incuestionable en los centros educativos. Este hecho exige dar una respuesta correcta a las necesidades personales de cada alumno con el fin de garantizar la calidad educativa para todo el alumnado. En este quehacer tiene una importancia vital la labor del orientador como asesor y dinamizador del diseño, desarrollo y evaluación de las distintas medidas y programas educativos de atención a la diversidad.

Antes de conocer las distintas medidas existentes, resulta inexorable disponer del marco de referencia desde el que impulsar todas estas medidas y programas. Nuestro sistema educativo actual (tanto a nivel nacional como autonómico) ha realizado una decidida apuesta por la inclusión, hecho que supone concebir la atención a la diversidad desde una perspectiva curricular o contextual, al tiempo que implica modificar las condiciones de los centros educativos, con el fin de que sean capaces de acoger y dar respuesta al conjunto del alumnado.

A través de esta asignatura tendremos ocasión de analizar las coordenadas normativas y teóricas actuales en materia de atención a la diversidad, para adentrarnos en el Plan de Atención a la Diversidad, documento institucional de los centros de Educación Infantil, Primaria y Secundaria en el que se materializa el pensamiento y las intenciones de los mismos en lo referido al proceso de atención a la diversidad.

A partir del conocimiento generado a tenor de este estudio, estaremos en disposición de examinar el conjunto de medidas y programas existentes en las diferentes etapas educativas para una adecuada atención a la diversidad, analizando las actuaciones generales, las medidas ordinarias y también las medidas específicas de atención a la diversidad.



### 3. Condiciones de acceso a la asignatura

#### 3.1 Incompatibilidades

No consta

#### 3.2 Recomendaciones

- Es necesario activar la cuenta de usuario en la UMU y estar familiarizado con el uso de herramientas digitales, dado que la asignatura se apoya en la plataforma digital del Aula Virtual.
- La aproximación a la materia desde una actitud reflexiva y crítica.
- Estudio comprensivo de los materiales.
- Actitud de respeto hacia el profesorado y alumnado, así como de cooperación y ayuda mutua en el trabajo con los compañeros.
- Realización de trabajos y actividades desde el primer día.
- Acceder al Aula Virtual con una frecuencia semanal.
- La asistencia a las clases resulta recomendable. Los alumnos que asistan con regularidad no deben tener problemas para comprender y aprender los contenidos que se trabajan en la materia.

### 4. Competencias

#### 4.1 Competencias Básicas

No disponible

#### 4.2 Competencias de la titulación

- CG1. Utilizar el bagaje de conocimientos profesionales necesarios para abordar con alto nivel de compromiso las diferentes funciones que deberán acometer en su vida profesional.
- CG3. Conocer y comprender los actuales y novedosos retos que la docencia en los centros lleva aparejada, entre los que sobresalen la atención a la diversidad y el uso de las TIC.
- CG4. Desarrollar las capacidades personales y sociales necesarias para, en un futuro, desenvolverse en sus centros de trabajo como profesionales capaces de gestionar grupos de alumnos, reflexionar sobre su práctica como ejercicio básico profesional y trabajar en equipo, como miembro responsable de un colectivo.
- CG5. Fomentar en los futuros docentes actitudes que les permitan adoptar un compromiso ético consigo mismo, en relación a la profesión que han elegido, interesados por la calidad de su futuro quehacer docente y preparados para ser modelos de actuación.



- CE4. Concretar el currículo que se vaya a implantar en un centro docente participando en la planificación colectiva del mismo.
- CE5. Desarrollar y aplicar metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas, adaptadas a la diversidad de los estudiantes.
- CE6. Diseñar y desarrollar espacios de aprendizaje con especial atención a la equidad, la educación emocional y en valores, la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, la formación ciudadana y el respeto de los derechos humanos que faciliten la vida en sociedad, la toma de decisiones y la construcción de un futuro sostenible.
- CE9. Diseñar y realizar actividades formales y no formales que contribuyan a hacer del centro un lugar de participación y cultura en el entorno donde esté ubicado.
- CE10. Desarrollar las funciones de tutoría y de orientación de los estudiantes de manera colaborativa y coordinada
- CE11. Participar en la evaluación, investigación y la innovación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- CE12. Conocer la normativa y organización institucional del sistema educativo y modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros de enseñanza.
- CE13. Conocer y analizar las características históricas de la profesión docente, su situación actual, perspectivas e interrelación con la realidad social de cada época.
- CE14. Informar y asesorar a las familias acerca del proceso de enseñanza y aprendizaje y sobre la orientación personal, académica y profesional de sus hijos
- CE15. Conocer las características psicopedagógicas de los alumnos para poder evaluarlos y emitir los informes que se requieran.
- CE16. Conocer las medidas de atención a la diversidad que se pueden adoptar para poder realizar el asesoramiento necesario en cada caso.
- CE17. Analizar la organización y funcionamiento del centro para coordinar la orientación, personal, académica y profesional del alumnado en colaboración con los miembros de la comunidad escolar.

### 4.3 Competencias transversales y de materia

- Competencia 1. CO9. Asesorar y colaborar con el profesorado en el diseño, seguimiento y evaluación de la respuesta educativa que se proporciona al alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad o sobredotación, o en situación de compensación de desigualdades educativas.
- Competencia 2. CO10. Asesorar en aspectos psicopedagógicos a los distintos componentes de la comunidad educativa, colaborando en la detección, prevención e intervención de dificultades o problemas de desarrollo personal y/o de aprendizaje que puedan presentar los alumnos.
- Competencia 3. CO11. Coordinar el proceso de evaluación psicopedagógica y realizar el dictamen de escolarización de los alumnos que lo precisen y, en función de los resultados, proponer las medidas necesarias para una adecuada respuesta educativa, proponiendo las oportunas modalidades de escolarización, en caso necesario.
- Competencia 4. CO12. Facilitar a los equipos educativos la información psicopedagógica necesaria para el diseño y desarrollo de adaptaciones curriculares dirigidas a los alumnos que las precisen.
- Competencia 5. CO13. Elaborar la propuesta de criterios y procedimientos para realizar las adaptaciones curriculares para los alumnos con necesidades educativas especiales, y elevarla a la comisión de coordinación pedagógica, para su discusión y posterior inclusión en los proyectos curriculares de etapa.
- Competencia 6. CO14. Facilitar el traspaso de información y la promoción de ciclo o etapa del alumnado con necesidades educativas especiales o de compensación de desigualdades educativas
- Competencia 7. CO16. Realizar la certificación de alumnos con necesidades educativas especiales escolarizados en los centros del sector a petición de la administración educativa.



## 5. Contenidos

### Bloque 1: LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD EN EL CONTEXTO EDUCATIVO ACTUAL.

TEMA 1. La atención a la diversidad en el contexto normativo estatal y autonómico

1.1. Primeros hitos legislativos.

1.2. La atención a la diversidad en la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE)

1.3. La atención a la diversidad en el contexto normativo autonómico:

Decreto 359/2009

Decreto Educación Primaria

Decreto Educación Secundaria

Decreto Bachillerato

TEMA 2. Contextualización del concepto de atención a la diversidad. Historia y evolución

### Bloque 2: EL PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD COMO EJE VERTEBRADOR DE LA RESPUESTA EDUCATIVA A LA DIVERSIDAD DESDE LOS CENTROS EDUCATIVOS.

TEMA 3. El centro escolar y el Plan de Atención a la Diversidad.

2.1. Orden de 4 de junio de 2010

2.2. Ámbito, finalidad y principios de actuación.

2.3. Recursos y procesos para su diseño, desarrollo y evaluación.

2.4. Estructura del Plan de Atención a la Diversidad.

2.5 Tipos de medidas contempladas: actuaciones generales, medidas ordinarias y medidas específicas.

2.6. Papel de los servicios de orientación en el diseño, desarrollo y evaluación del Plan de Atención a la Diversidad.

2.7. Actuaciones generales para la atención a la diversidad del alumnado. Concepto y condiciones organizativas.

### Bloque 3: PROGRAMAS Y MEDIDAS PARA RESPONDER A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO EN LA EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA



#### TEMA 4. Actuaciones generales y medidas de apoyo y refuerzo

3.1. Concepción, ámbito y alumnado destinatario.

3.2. Tipología

#### TEMA 5. Medidas específicas en la atención a la diversidad.

4.1. Concepción, ámbito y alumnado destinatario.

4.2. Tipología

Adaptaciones curriculares realizadas a través de los Planes de Trabajo Individualizados

Aulas abiertas especializadas

Proyecto ABC

Medidas de flexibilización y enriquecimiento curricular

Aulas terapéuticas

4.3. El rol del orientador: evolución y perspectivas (Orden de 24/11/2016)

### Bloque 4: PROGRAMAS Y MEDIDAS PARA RESPONDER A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA

#### TEMA 6. Actuaciones generales y medidas de apoyo y refuerzo

5.1. Concepción, ámbito y alumnado destinatario.

5.2. Tipología

#### TEMA 7. Medidas específicas para la atención a la diversidad

6.1. Concepción, ámbito y alumnado destinatario.

6.2. Programas y medidas de atención a la diversidad en Educación Secundaria Obligatoria

Programa de refuerzo curricular (PRC)

Programa de mejora del aprendizaje y el rendimiento académico (PMAR)

Programa de aprendizaje integral (PAI)

Aulas Ocupacionales

Proyecto ABC

Adaptaciones curriculares realizadas a través de Planes de Trabajo Individual



Medidas de flexibilización y enriquecimiento curricular

### 6.3. Medidas de atención a la diversidad en Bachillerato

Adaptaciones curriculares no significativas realizadas a través de Planes de Trabajo Individual

Fragmentación de curso

Medidas de flexibilización y enriquecimiento curricular

### 6.4. El rol del orientador: evolución y perspectivas (Resolución 03/09/2003)

## PRÁCTICAS

Práctica 1. Práctica 1: Relacionada con los contenidos Bloque 1, Bloque 2, Tema 3 y Tema 1

Práctica 1: Medidas de atención a la diversidad y desarrollo de procesos inclusivos

Para la realización de la práctica se llevarán a cabo las siguientes actividades por parte de los alumnos:

- Lectura y análisis del artículo "Atención a la diversidad y desarrollo de procesos educativos inclusivos". Natividad Araque Hontangas y José Luis Barrio de la Puente. Universidad Complutense de Madrid.
- Análisis del modelo de educación inclusiva y el desarrollo de medidas de atención a la diversidad.
- Responder a diversas cuestioness sobre el contenido del artículo y su aplicación en la práctica profesional del orientador.

Práctica 2. Práctica 2: Relacionada con los contenidos Bloque 1, Bloque 2, Bloque 3, Tema 3, Tema 4, Tema 5 y Tema 1

Práctica 2: Diseño del Plan de Atención a la Diversidad

A partir del análisis del contexto de un centro escolar, determinar las medidas de atención a la diversidad que se deberían poner en funcionamiento para dar respuesta a las necesidades específicas de apoyo educativo del alumnado.

Práctica 3. Práctica 4: Relacionada con los contenidos Bloque 3, Bloque 4, Tema 5 y Tema 7

Práctica 4: Elaboración de un Plan de Trabajo Individualizado (PTI)

A partir de la información recogida en el dictamen de escolarización de un alumno con necesidades educativas especiales, elaborar una propuesta de Plan de Trabajo Individual siguiendo los siguientes pasos:

1. Lectura del dictamen de escolarización.
2. Elaboración del PTI según modelo.

Práctica 4. Práctica 5: Relacionada con los contenidos Bloque 4 y Tema 7

Práctica 5: Elaboración de un informe psicopedagógico para la incorporación a una medida específica en la ESO

A partir de la información recogida de un alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo escolarizado en la Educación Secundaria Obligatoria, diseñar el informe psicopedagógico necesario para su incorporación a un programa específico de Atención a la Diversidad de la etapa.



## 6. Metodología Docente

Actividad Formativa	Metodología	Horas Presenciales	Trabajo Autónomo	Volumen de trabajo
Presentación de la asignatura..	Gran grupo. Presentación y exposición.	1	0	1
MD1. ACTIVIDADES TEÓRICAS.	<p>MD1.1: Actividades expositivas de clase presencial.</p> <p>1. Exposición teórica o clase magistral dirigida al gran grupo con independencia de que su contenido sea teórico o práctico. Junto a la exposición de conocimientos, en las clases se plantean cuestiones, se aclaran dudas, se realizan ejemplificaciones, se establecen relaciones con diferentes contenidos y actividades y se orienta la búsqueda de información.</p> <p>2. Síntesis de los documentos bibliográficos de la asignatura que previamente el alumnado ha debido analizar y someter a estudio.</p>	14		14



Actividad Formativa	Metodología	Horas Presenciales	Trabajo Autónomo	Volumen de trabajo
Actividades prácticas	- Modalidad de Seminario.  - Realización del trabajo práctico de la asignatura (individual o pequeño grupo). Se realizarán actividades prácticas, estudio de casos, exposición y análisis de trabajos, debates, simulaciones, etc. Suponen la realización de tareas por parte de los estudiantes, dirigidas y supervisadas por el profesor, con independencia de que en el aula se realicen individualmente o en grupos reducidos.	12	26	38
Tutorías académicas	- Tutorías individualizadas para la supervisión del trabajo a realizar. Se realizarán sesiones de intercambio individual con el estudiante prevista en el desarrollo de la materia	3	5	8
Actividades de evaluación	- Trabajo práctico  - Examen final	2	14	16
	Total	32	45	77

## 7. Horario de la asignatura

<https://www.um.es/web/estudios/masteres/profesorado/2023-24#horarios>



## 8. Sistema de Evaluación

Métodos / Instrumentos	Pruebas escritas (exámenes): pruebas objetivas, de desarrollo, de respuesta corta, de ejecución de tareas, de escala de actitudes, realizadas por los alumnos para mostrar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos.
Criterios de Valoración	
Ponderación	30.0
Métodos / Instrumentos	Informes escritos, trabajos, prácticas y proyectos: trabajos escritos, portafolios, con independencia de que se realicen individual o grupalmente
Criterios de Valoración	
Ponderación	50.0
Métodos / Instrumentos	Presentación pública de trabajos y evaluación de los mismos: exposición de los resultados obtenidos y procedimientos necesarios para la realización de un trabajo, así como respuestas razonadas a las posibles cuestiones que se plantee sobre el mismo.
Criterios de Valoración	
Ponderación	20.0

### Fechas de exámenes

<https://www.um.es/web/estudios/masteres/profesorado/2023-24#exámenes>

## 9. Resultados del Aprendizaje

# Conocer la génesis y evolución de la respuesta escolar a la diversidad del alumnado en el contexto del sistema educativo español.

# Comprender y valorar el reto de la atención educativa a la diversidad en los centros escolares con especial atención a los ámbitos, principios y condiciones de escolarización vigentes en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

# Conocer y comprender críticamente las propuestas didácticas y organizativas de actuación general, de apoyo ordinario y de apoyo específico para la atención a la diversidad.



# Analizar y valorar las posibilidades y limitaciones de los elementos y las características de los distintos programas y medidas de atención a la diversidad.

# Conocer y valorar las estrategias y condiciones para el diseño, implementación y evaluación del plan de atención a la diversidad en el centro escolar.

# Conocer y comprender críticamente los canales y las formas de participación del profesorado en el centro, así como de coordinación docente y de interacción profesional para el desarrollo y la innovación de los programas y medidas de atención a la diversidad.

## 10. Bibliografía

### Grupo J

#### Bibliografía Básica

-  Álvarez, J.M.; Díaz, Y.; Molina, J. (2021) El código Cuomo. Las fábulas de María: una niña a la que no le gustaba la escuela. Madrid. Dykinson Editorial
-  CARM (2010). Orden de 4 de junio de 2010, de la Consejería de Educación Formación y Empleo, por la que se regula el Plan de Atención a la Diversidad de los Centros Públicos y Centros Privados Concertados de la Región de Murcia. Murcia: Boletín Oficial de la Región de Murcia. (BÁSICA)
-  Decreto 359/2009, de 30 de octubre, por el que se establece y regula la respuesta educativa a la diversidad del alumnado en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Boletín Oficial de la Región de Murcia, 254, de 3 de noviembre de 2009. (BÁSICA)
-  Molina, J. e Illán, N. (2008). Educar para la diversidad en la escuela actual. Una experiencia práctica de integración curricular. Sevilla: MAD. (BÁSICA)

#### Bibliografía Complementaria

-  Parrilla, A. (2002) Acerca del sentido de la Educación Inclusiva. Revista Educación, 327, 11-30.
-  Molina, J. (2017) La discapacidad empieza en tu mirada. Madrid. Delta Publicaciones



-  Martínez, B. (2005). Las medidas de respuesta a la diversidad: posibilidades y límites para la inclusión social y escolar. *Profesorado. Revista de Curriculum y Formación del profesorado*, 1(1), 1-32.
-  Arnaiz, P. (2009). Análisis de las medidas de atención a la diversidad en la Educación Secundaria Obligatoria. *Revista de Educación*, 349, 203-223.
-  Arnaiz, P. (2011). Luchando contra la exclusión: buenas prácticas y éxito. *Innovación educativa*, 21, 23-35.
-  Arnaiz, P., Martínez, R., López, L. (2000): Atención a la diversidad en contextos inclusivos. *Polibea*, 55, 35-38.
-  Arnaiz, P.; Guirao, J.M.; Garrido, J.M. (2007). La atención a la diversidad: del modelo del dicat al modelo curricular. En *Archivos Analíticos de Políticas Educativas*, 15 (23). (2007).
-  Booth, T.; Ainscow, M. (2002). Guía para la evaluación y mejora de la educación inclusiva. Index for inclusión. Madrid: Consorcio Universitario para la Educación Inclusiva. Universidad Autónoma de Madrid.
-  EADSNE (2004). *Inclusive Education and Classroom Practices in Secondary Education. Summary Report*.
-  Escudero, J.M.; Martínez, B. (2011). Educación inclusiva y cambio escolar. *Revista Iberoamericana de Educación*, 55, 85-105.
-  Raúl García Medina, José Antonio García Fernández e Isidoro Moreno Herrero. *Estrategias de atención a la diversidad cultural en educación / Madrid : Los Libros de Catarata, D. L. 2012*

## Grupo Z(IC)

No se ha publicado bibliografía para este grupo.

## 11. Observaciones y recomendaciones

Observaciones a la metodología:

Se ha optado por la modalidad de gran grupo para aquellas actividades formativas de carácter expositivo que recomiendan el uso de una metodología basada en la presentación y exposición de temas y documentos, junto con la participación activa del alumnado. En estas sesiones, el profesorado situará al alumnado sobre los ejes temáticos fundamentales de la asignatura y dará orientaciones para su ampliación en la modalidad



metodológica de trabajo individual, desde la cual podrán realizar un análisis documental y exposición pública. Para llevar a cabo el desarrollo de las actividades prácticas, los alumnos seguirán una metodología de seminario que les permitirá dar a conocer el resultado del trabajo realizado de forma autónoma. De modo complementario, las tutorías se orientarán –fundamentalmente- a la supervisión de las tareas prácticas realizadas.

Observaciones a la evaluación:

- Los exámenes se realizarán de forma presencial siempre que la situación social/sanitaria y la disponibilidad de aulas lo permita.
- Será necesario aprobar el examen escrito para poder superar la asignatura.
- Una vez que el alumno haya superado el examen, se le sumará la nota obtenida tras aplicar el resto de criterios que conceden los demás instrumentos de evaluación.
- La asistencia a todas las sesiones de Seminario concede un valor máximo de 1,0 puntos (cada falta de asistencia a estas sesiones -por cualquier motivo- supone detraer 0,5 puntos). No será posible justificar las faltas (no se pedirá -ni aceptará- justificante alguno).
- Las calificaciones únicamente se guardarán durante el mismo curso académico.
- En el caso de realizarse alguna convocatoria de incidencias, dicha prueba podrá ser de modalidad escrita, oral o combinada, y siempre será anunciada -como de costumbre- desde la sección "Llamamientos" del Aula Virtual con antelación suficiente.
- La prueba final escrita (ponderada sobre el 50% de la calificación total) será calificada sobre 5 puntos, debiendo el alumno alcanzar al menos 2,5 puntos. La exposición y entrega del trabajo de prácticas (ponderado sobre el 40% de la calificación total) será calificado sobre 4 puntos, debiendo el alumno alcanzar al menos 2 puntos.
- Para aquellos estudiantes que –por algún motivo- no pudiesen cumplir con los requisitos de evaluación establecidos con carácter general para la asignatura y referidos a la "entrega y exposición del dossier de prácticas (ponderado sobre el 40%), el Equipo Docente diseñará una prueba de evaluación final y global que podrá ser:



1) Una prueba específica y única para estos alumnos, cuya modalidad será tipo test, la cual se calificará sobre 10 puntos, debiendo alcanzar el alumno al menos 5,0 puntos para aprobar la asignatura (siendo la nota alcanzada en dicha prueba su nota final en la asignatura). Esta prueba también sería convocada desde la sección "Llamamientos" del Aula Virtual -como de costumbre.

2) Una prueba complementaria a la prueba final escrita establecida con carácter general para los alumnos que hayan cubierto ese 20% de la entrega y exposición del trabajo práctico establecido en el dossier. Dicha prueba complementaria consistirá en la realización de un segundo examen adicional que vendría a complementar el examen establecido con carácter general (y que también sería convocado desde la sección "Llamamientos" del Aula Virtual), y cuya modalidad podrá ser de tipo combinado (oral, tipo test y/o escrito).

Observaciones generales:

- Todas las sesiones darán comienzo de forma puntual, finalizando con unos minutos de antelación para facilitar el libre desplazamiento a otra sala; una vez que haya comenzado la sesión presencial y cerrada la puerta, no se permitirá la entrada o salida de los alumnos.

- El tratamiento con el profesor habrá de ser siempre formal, respetuoso y académico.

Observaciones específicas:

Aquellos estudiantes que así lo requieran, pueden dirigirse al Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado (ADYV; <http://www.um.es/adyv>) con objeto de recibir la orientación o asesoramiento oportuno de cara al mejor aprovechamiento de su proceso formativo, así como para la activación de los ajustes razonables previstos (adaptaciones en los elementos de acceso, en la metodología o en los instrumentos de evaluación). (cfr. Resolución rectoral R-358/2016; Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social). En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), el tratamiento de la información referida al alumnado será de estricta confidencialidad.

Salvo en el caso de actividades definidas como obligatorias en la guía docente, si el o la estudiante no puede seguir el proceso de evaluación continua por circunstancias sobrevenidas debidamente justificadas, tendrá derecho a realizar una prueba global.